



CCRD

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TERMINOS DE REFERENCIA PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS

Informe al Congreso Nacional de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA,
Correspondiente al año 2020.
DEC-2021-010



“Rendir cuentas fortalece la democracia”

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Apto Postal No. 6773 •
Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do, • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.
RNC: 4-01-00762-2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Referente a el Diseño, Diagramación, Impresión y Empaste del Informe al Congreso Nacional de la
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA,
Correspondiente al año 2020.**

1.1 Antecedentes

Con la promulgación de la Constitución de la República promulgada el 26 de enero del 2010, y la aplicación de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero del 2004 y su correspondiente reglamento de aplicación No. 06-04 de fecha 20 de septiembre del 2004, se instituye el Sistema Nacional de Control y Auditoría que comprende el conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan el control interno institucional y el control externo de la gestión de quienes administran o reciben recursos públicos en entidades sujetas al ámbito de acción de esta ley, con el propósito de lograr el uso ético, eficiente, eficaz y económico de tales recursos, basados en las disposiciones de la Ley No.340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

La Cámara de Cuentas es el órgano superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría. Por tal razón, tendrá facultad para emitir normativas de carácter obligatorio, promover y alcanzar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y la auditoría de los recursos públicos y formular un plan nacional tendente a esos fines.

En tal virtud, ejerce el control externo, el cual consiste en el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos, de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, sujetas a esta ley. Corresponde a la Cámara de Cuentas la rectoría de este control;

Bajo estos principios y esquemas de control, la República Dominicana se une a ese grupo de países Latinoamericanos que en décadas recientes han promovido una de las reformas estructurales sobre control fiscal y la supervisión del erario y patrimonio público, de mayor trascendencia en el marco de la rendición de cuentas y la transparencia de las informaciones públicas.

El proyecto “Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas” también tiene como objetivo la implementación de planes, programas y procesos de equipamiento, y capacitación de su infraestructura tecnológica y su plataforma de recursos humanos con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país, las políticas del

gobierno, los acuerdos internacionales suscritos y a los criterios de transparencia y optimización de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos.

2. DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a través de la División de Compras y Contrataciones, y en el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto 543-12, les invita a presentar su mejor oferta en el concurso por **Comparación de Precios para el Diseño, Diagramación, Impresión y Empaste del Informe al Congreso Nacional** por parte de la **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, correspondiente al año 2020.

2.1 Objeto de la compra

El objetivo general es el **Diseño, Diagramación, Impresión y Empaste del Informe al Congreso Nacional** por parte de la **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, correspondiente al año 2020.

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento para la selección de las empresas nacionales que presentaran propuestas para el **Diseño, Diagramación, Impresión y Empaste del Informe al Congreso Nacional** por parte de la **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, correspondiente al año 2020, en el párrafo anterior, es una Comparación de Precios, la cual se realizará en una etapa única.

2.3 Presentación de Propuestas

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día con el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requisitos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Los oferentes invitados, así como los que descarguen estos TDR por la página web institucional o por el portal administrativo por la Dirección General de Contrataciones Públicas, deberán enviar su manifestación de interés en participar en este proceso de compra, a la dirección de correo electrónico: compras@camaradecuentas.gob.do, a los fines de que la entidad contratante tome conocimiento de sus intenciones.

Las propuestas se entregarán se entregarán en **sobres debidamente cerrados**, a más tardar el **viernes 5 de marzo del año dos mil veintiuno (2021)**, a las **10:00 A.M.**, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de Febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, y debe contener lo siguiente:

1) Sobre A

- Oferta Técnica conforme a las especificaciones y característica para la elaboración del Informe al Congreso Nacional
- El plazo de mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 90 días).
- Cronograma de Trabajo ajustado en semanas, y tiempo de entrega para alcanzar los objetivos de la contratación de que se trata.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (**actualizada no mayor a 2 años**).
- Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.
- Certificación Original de DGII vigente.
- Certificación Original de TSS vigente.
- Referencias comerciales (3) de empresas o instituciones en las que hayan brindado sus servicios, y cartas de satisfacción de los mismos en trabajos similares. Presentación de muestras.
- Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado o de la persona con calidad para suscribir contratos.
- Declaración Jurada de estar Habilitado para Contratar con el Sector Públicos (**según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**).
- Copia de los Estados Financieros Situación Financiera: será analizada la estabilidad financiera para poder ejecutar el eventual contrato. Se verificarán en los estados financieros del año 2019 solicitado.
- Experiencia, según lo solicitado en el 2.4.1 Criterios o Aspectos a Evaluar.
- Capacidad Técnica: Que los bienes ofertados cumplan con todas las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- Además de todas las informaciones que deberán ser presentadas como parte de su propuesta, se desglosará y otorgara un puntaje según lo que establecen los numeral **2.4 Evaluación de las Propuestas y 2.4.1 Criterios o Aspectos a Evaluar.**

2) Sobre B

- Oferta económica.
- Garantía de seriedad de la oferta.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Señores
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
División de Compras y Contrataciones
Presentación de la Oferta Técnica – Sobre A
Nombre del proponente / oferente.
Referencia: DEC-2021-010

Señores
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
División de Compras y Contrataciones
Presentación de la Oferta Económica – Sobre B
Nombre del proponente / oferente.
Referencia: DEC-2021-010

2.4 Evaluación de las Propuestas

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), evaluará y comprobará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales y según la tabla anexa:

EN CASO DE INCUMPLIR CON CUALQUIERA DE ESTOS CRITERIOS LA OFERTA SERÁ RECHAZADA Y NO SE ABRIRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2.5 Adjudicación:

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD.

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), puede cancelar el presente procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuesta
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacional o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

2.6 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- Certificación Original de la DGII
- Certificación Original de la TSS
- Copia del Registro Nacional de Proveedores
- Copia del Registro Mercantil Vigente
- Declaración Jurada de habilitado para contratar con el sector público. ***

(***) Según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

OTROS CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR		Puntación Máximas	Puntación Mínima
1.	TIEMPO DE ENTREGA DE LOS INFORMES PRELIMINARES Y FINAL.	40	*
2.	CALIDAD DEL TRABAJO A PARTIR DE MUESTRAS PRESENTADAS	35	
3.	PRECIO TOTAL Y CONDICIÓN DE PAGO	25	
	TOTAL PUNTUACION	100	

2.7 Control de Participantes

Los interesados que descarguen los Términos de Referencias a través de los portales, deberán notificar su interés en participar en el proceso a través del correo electrónico: compras@camaradecuentas.gob.do.

3. Ficha técnica

Objetivo del Proceso	No. Ítems	Servicios requeridos	Cantidad	Especificaciones Técnicas
Constituye el objeto de la presente convocatoria, la contratación de una empresa del ramo de la impresión, publicaciones y/o el diseño gráfico para realizar; el Diseño, Diagramación, Impresión y Empaste del Informe al Congreso Nacional por parte de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA , correspondiente al año 2020	01	Diseño, Diagramación, Impresión y Empaste del Informe al Congreso Nacional por parte de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA ,	325	Informe a ser realizado para presentarse al Congreso Nacional, debe confeccionarse de acuerdo a los siguientes detalles: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión Digital Informe al Congreso Nacional año fiscal 2020 • Tamaño 9 x 12 pulgadas • Interior de 800 paginas (500 páginas en bond 20 y 300 páginas en papel cascara de huevo) aproximadamente. • Full color • Portada en cartonite 12, tamaño 28.5 x 12 con solapas laminado en mate, terminación pegada
Grabación en CDs del Informe al Congreso Nacional por parte de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA , correspondiente al año 2020	02	CD's Grabados con Informe al Congreso 2020	325	<ul style="list-style-type: none"> • Grabado en CD de Informe • Impresión de caratulas personalizada de la Cámara de Cuentas y etiquetas para CDs del informe al Congreso Nacional año 2020
Informe Ejecutivo al Congreso Nacional por parte de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA , correspondiente al año 2020	03	Diseño, Diagramación, Impresión y Empaste del Informe Ejecutivo de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	65 Aprox.	

PLAN DE ENTREGA

No. Ítems	Servicios requeridos	Lugar de entrega	Fecha de entrega Estimada	Forma de entrega
01	Informe al Congreso Nacional por parte de la CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA,	Almacén de la Cámara de Cuentas	De acuerdo con los entregables de corrección de estilo y revisión de diseño	A ser discutida con el suplidor
02	CD's Grabados con Informe al Congreso 2020	Almacén de la Cámara de Cuentas	Junto con el Informe al Congreso ya Impreso y empastado	CDs insertado en Caratula Impresa, personalizada con la identificación de la Cámara de Cuentas, empacados en cajas.

4. Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en la Comparación de precios.	lunes 1 de marzo 2021.
2. Recepción de las Propuestas Técnicas "Sobres A" y Propuestas Económicas "Sobres B".	Hasta el viernes 5 de marzo del 2021. 10:00 A.M. Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol
3. Apertura de "Sobres A" y "Sobres B".	lunes 8 de marzo 2021. 11:00 A.M.
4. Evaluación de las ofertas y Adjudicación	Viernes 12 de marzo del 2021.
5. Notificación de adjudicación.	Hasta el miércoles 17 de marzo del 2021.
6. Constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato.	Hasta miércoles 31 de marzo del 2021.
7. Suscripción del contrato.	A más tardar 5 días después de la fecha de notificación de la constitución de garantía, hasta el miércoles 7 de abril del año 2021.

Para mayor información comunicarse a la División de Compras y Contrataciones de la CCRD, al teléfono 809-682-3290, ext. 2390, 2391, y 2392 o en el correo electrónico: compras@camaradecuentas.gob.do.



Lic. Felix Confesor Colon
Encargado División de Compras y Contrataciones

